PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 699/2.016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "MES TRADING & SERVICE DE JUAN CARLOS SANCHEZ", PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2016 PLURIANUAL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2.016-2.017

Asunción, 22 de junio de 2.016

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2.016 Plurianual "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso de Ofertas , para aquellos montos entre los dos mil y diez mil jornales.

Que en el Acta Nº 22/2.016 consta que en fecha 20 de junio de 2.016, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión la firma Mes Trading & Service de Juan Carlos Sánchez.

Que por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2.016 Plurianual "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios", a la firma Mes Trading & Service de Juan Carlos Sánchez.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales;

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2.016 Plurianual "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios", a la firma **Mes Trading & Service de Juan Carlos Sánchez**, con **R.U.C. Nº 490123-1**, por un monto máximo de **Guaraníes Setecientos millones (Gs. 700.000.000)**, y un monto mínimo de **Guaraníes Trescientos cincuenta millones (Gs. 350.000.000).**

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 3° Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 240 (Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones) con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 4º Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República